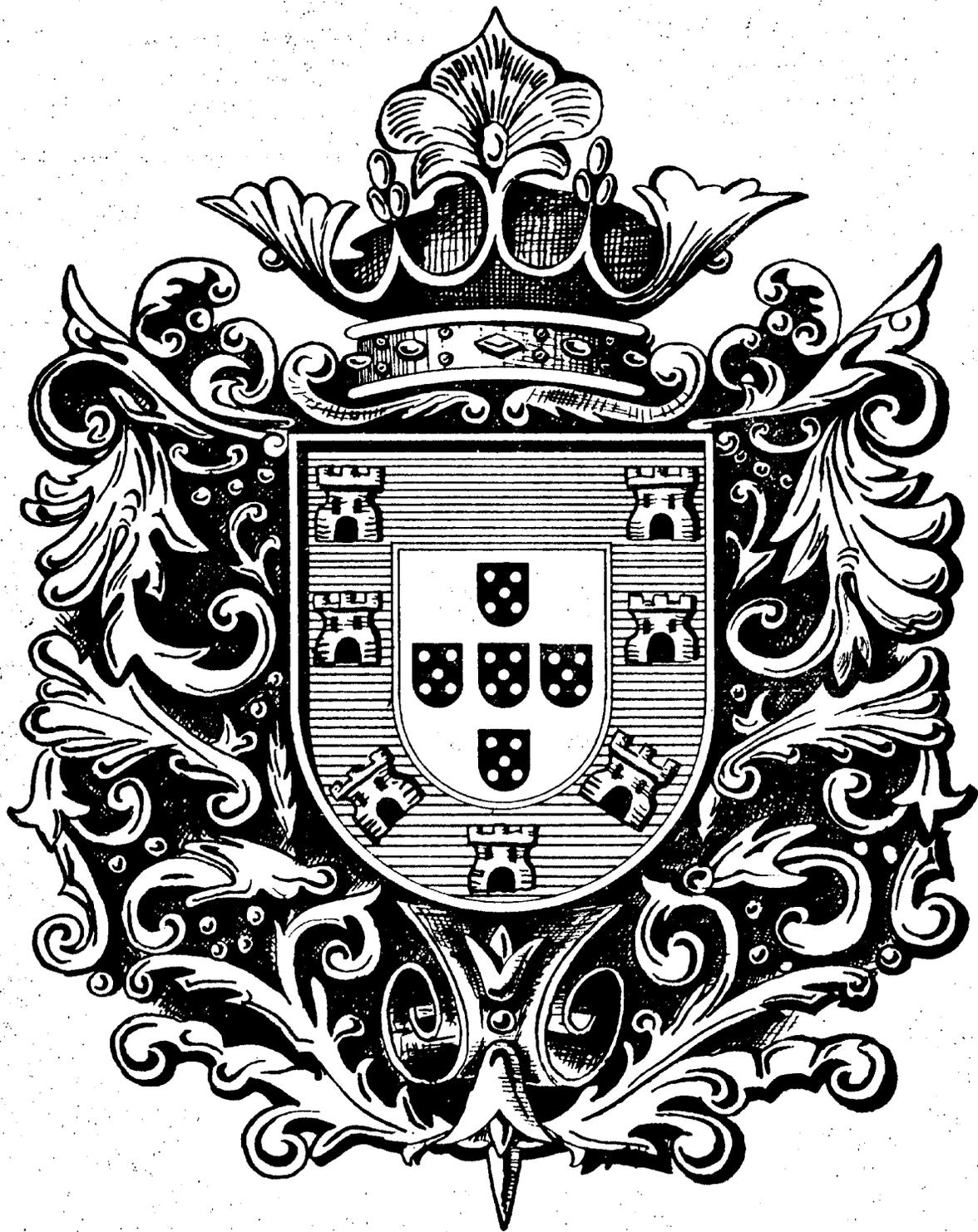


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.434

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1973

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

31 de Mayo de 1973

305

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 16 de Mayo de 1973.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y Extracto de acuerdos.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos

El señor Alcalde informó sobre el estado de tramitación de aquellos expedientes acerca de los cuales fué interpelado.

Comisión Primera

Abonar importe de horas extraordinarias devengadas por personal del Servicio de Limpieza.

Encomendar al señor Presidente de la Comisión de Limpieza estudio tendente a la reducción del número de horas que se viene devengando en la recogida de basuras del Mercado.

Comisión Segunda

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión constituida para estudiar y proponer la adjudicación en el concurso de suministro de prendas de uniforme para varios Servicios.

Comisión Cuarta

Conceder licencia a don José Vinuesa Martín, Director de la Caja de Ahorros, para construir un edificio con 15 viviendas, en G. Besada.

Idem idem a don Pablo Belmonte Chamorro idem una nueva planta como ampliación de su vivienda sita en la calle Calderón de la Barca, 29.

Denegar petición de El Uadudi Abdel-lah Brahin, de licencia de obras para techar un patio en

la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte número 64.

Autorizar a Fatima Maimon Hamido, para construir un retrete en el patio de la vivienda sita en la Barriada del Príncipe.

Comisión Quinta

Conceder licencia a don Diocleciano Mateos Izquierdo para apertura de una expendeduría de tabacos, en carretera del Monte Hacho núm. 2.

Idem idem a don Antonio Paublete Benítez, para instalar una oficina de Agente de Aduanas en Camoens, 4.

Idem idem a don José García Cosío, para abrir una oficina de representación y Agencia de Seguros, en la entreplanta del nuevo edificio de Molina, S. L. en José Antonio, 19.

Idem idem a don Antonio García Jiménez, para poner a su nombre establecimiento de venta de accesorios de radio y televisión, sito en las Galerías Ibáñez, adquirido en traspaso a don Manuel Arboleya Suárez.

Idem idem a don Manuel Marfil Díaz, idem idem panadería adquirida en traspaso a don José Jiménez García.

Remitir a la Junta Coordinadora expediente de don Miguel Vargas Rodríguez, en solicitud de licencia para trasladar un taller de joyería.

Dejar sobre la Mesa propuesta de la Comisión de Playas, para realizar trabajos de limpieza y saneamiento de todas las de la ciudad.

Aprobar presupuesto de 53.615 pesetas para trabajos de retirada de piedras y tierras en la Playa del Chorrillo.

Comisión Sexta

Autorizar a don Angel González Corral para sustituir Taxi de S. P. por mejora de material.

Autorizar a don Justo García Sánchez, para sustituir Taxi de S. P. por mejora de material.

Idem transferencia de licencia de S. P. con una Furgoneta de don Antonio Ríos Jiménez a doña Gumersinda Pérez Saenz.

Comisión Séptima

Autorizar cesión del local núm. 82 del Mercado Central de Abastos, de Ahmed Haddu Andel-lah a su hermano Mohamed.

Adjudicar a don Víctor Molina Pedrosa el puesto núm. 25 del Mercado Central de Abastos, dedicado a la venta de pescado fresco.

Secretaría

Elevar a definitiva y a favor de don Cristóbal Chaves Muñoz, la adjudicación de las obras de pavimentación del nuevo acceso a los Bloques de viviendas de Bomberos y Pedro de Valdivia, con presupuesto de 178.000 pesetas.

Idem idem las de adaptación y reforma del Negociado 5.º de Secretaría, a favor de don Francisco Raya Rodríguez en la cantidad de 144.820,75 ptas.

Intervención

Prestar conformidad a informe y valoración de daños causados a un camión del Servicio de Limpieza y a propuesta para su reparación.

Asesoría Jurídica

Prestar conformidad a informe del señor Asesor Jurídico en expediente de doña Joaquina García Pérez, que solicita subrogación de los derechos del contrato de arrendamiento de una vivienda municipal.

Idem idem idem en expediente de don José Murciano Blanco, en solicitud análoga.

Idem idem idem en expediente de don Francisco Tamajon Rodríguez para devolución de recibo de Contribución Territorial Urbana, correspondiente a finca expropiada.

Arquitecto

Aprobar presupuesto de 250.000 pesetas a favor de don Leocadio Andrade Prieto, por desalojo de una vaqueriza ubicada en parcelas de propiedad municipal donde se están construyendo viviendas subvencionadas.

Aprobar certificación parcial número 1 de las obras de dotación de escalera de bajada a la calle Jaén, por importe de 25.000 pesetas a favor de don Benito Mariscal Moreno.

Oficios

Adquirir a la Casa Flandez, S. L. de Madrid, cuatro reposteros para el Palacio Municipal.

Darse por enterada de carta del señor Presi-

dente de la Federación Regional Española de Fútbol del Norte de Africa agradeciendo subvención.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por Intervención, por importe de 267.761 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Aprobar rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, correspondiente a 1972.

Adjudicar a la firma Baeza, S. A. el suministro de dos remolques con motobombas portátiles para el Servicio Contra Incendios.

Pasar al señor Arquitecto Municipal expediente relacionado con la construcción por el Instituto Social de la Marina, de la Casa del Mar.

Agradecer al Instituto Social de la Marina su interés y apoyo para la puesta en práctica del proyecto de construcción de la Casa del Mar.

Que se inicien los trámites reglamentarios para devolución de la fianza a Creaciones Sarrias, por suministro de chaquetones para el Servicio de Limpieza.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó del estado de tramitación del expediente para la apertura de la Gran Vía.—De que durante los días de 31 de mayo a 2 de junio, se celebrará en Ceuta un Seminario organizado por el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.—De carta del Hermano Mayor de la Cofradía de Caballeros de Santa María de Africa, referida a los actos organizados para el presente mes de Mayo dedicados al culto a la Virgen.—De la necesidad de actualizar el presupuesto para nueva escalera de acceso a la Playa del Chorrillo.—Del nombramiento del Excmo. señor don Manuel Chamorro Martínez, Teniente General y Medalla de Oro de la Ciudad, de Inspector General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Ruegos y Preguntas

A ruego del señor Guerrero González se acordó felicitar a don Manuel Delgado Tagle, propietario de un inmueble en la calle de Calvo Sotelo, por el adecentamiento y cuidado aspecto de la fachada del mismo.

Ceuta, 21 de Mayo de 1973.

V.º B.º El Secretario,
El Alcalde,

936

ALCALDIA

Normas que regirán para la circulación y aparcamiento de Vehículo el próximo día 3 de junio, Domingo, con motivo de celebrarse el Desfile conmemorativo del XXXIV Aniversario de la Victoria.

APARCAMIENTO Y CIRCULACION

Aparcamiento: Se prohíbe el aparcamiento de toda clase de vehículos en los lugares y a partir de las horas que a continuación se indican, hasta la terminación del Desfile:

Desde las 8 y 30 horas:

Avda. González Tablas, Avda. España y Avenida General Muslera hasta el cruce con la Avda. del Ejército y calle General Franco.

Avda. del Ejército, desde la puerta de vehículos del Cuartel del RMA. núm. 30, hasta el cruce con la Avda. General Muslera.

Avda. Otero, desde la puerta del Acuartelamiento del RCLAC. hasta el cruce con la Avda. de España.

Avda. de España (Cta. de la Hípica).

Cta. de s. del Muelle Cañonero Dato, excepto en los tiempos inmediatos al atraque y partida de los transbordadores.

A partir de las 10,00 horas:

Muelle de España y Dato en su totalidad, excepto en los tiempos inmediatos al atraque y partida de los transbordadores.

CIRCULACION

Restricciones:

Se restringirá la circulación, en lo posible, por los tramos que a continuación se indican, con objeto de facilitar el movimiento de las columnas motorizadas que concurren a la Parada.

A partir de las 9,00 horas.

Avda. de Otero, Avda. España, desde la Avenida de Otero hasta el Muelle Cañonero Dato y Avenida del Ejército.

Prohibición:

Se prohíbe la circulación hasta la terminación del Desfile por los siguientes tramos:

A partir de la 9,00 horas:

Muelle Cañonero Dato, en ambas Avdas. hasta el cruce con la Carretera del Muelle de Poniente,

excepto en los tiempos inmediatos al atraque y partida de los transbordadores.

A partir de las 10,45 horas:

Plaza del General Galera (Calzada Norte).

Calle General Franco.

Calle Edrissis.

Rampa de acceso al Muelle España y Muelle Dato hasta Garaje Africa.

Avda. de González Tablas.

Previsiones para la circulación:

Se permitirá el paso, aunque la circulación esté cortada a los siguientes vehículos:

De Autoridades Civiles y Militares.

De Oficiales de Estado Mayor.

De los Servicios de Urgencia (Ambulancias, Policías, Bomberos y Médicos).

Lo que se hace público para su cumplimiento y demás efectos.

Ceuta, 29 de Mayo de 1973.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

307

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la convocatoria anunciada a efecto de cubrir mediante oposición en libre concurrencia, una vacante de Ayudante de Matarife, a continuación se inserta la lista de los admitidos provisionalmente a dicha convocatoria, por acuerdo de la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 9 del actual.

Don Manuel Morales Márquez.

• Juan Extremera Canca.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, a fin de que por los mismos, puedan ser presentadas reclamaciones en un plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de esta lista en el Boletín Oficial de la Ciudad, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, considerándose definitiva si transcurre dicho plazo sin que se presente ninguna o en otro caso será publicado lo procedente, una vez resueltas las impugnaciones que hubiera.

Ceuta, 21 de Mayo de 1973.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

308

ALCALDIA

Desfile conmemorativo del día de la Victoria

A las 11 horas del próximo día 3 de junio, domingo, tendrá lugar en esta ciudad el Desfile conmemorativo del Día de la Victoria en su XXXIV Aniversario.

Se iniciará en la explanada del Muelle Cañonero Dato, ante la tribuna del Excmo. señor Comandante General de esta Plaza continuando por la carretera de dicho Muelle y rampa de acceso al de España, dislocándose las fuerzas en el Puente del Cristo.

Esta Alcaldía-Presidencia invita al vecindario al referido acto, con el fin de rendir su más cálido homenaje a las Fuerzas Armadas de la Patria, representadas por el Glorioso Ejército Español, nueva oportunidad para demostrar su adhesión a nuestro Ejército, al que tan unida se encuentra esta ciudad por lazos de hermandad.

Igualmente se ruega sean engalanados los balcones con colgaduras de los colores nacionales, y se pide la general colaboración para que sean respetadas las indicaciones de los Agentes de la Autoridad, en cuanto se refiere a las disposiciones adoptadas para regular el tráfico de peatones y vehículos, según nota que también se publica.

Ceuta, a 29 de Mayo de 1973.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

309

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Cédula de Notificación de Valoración

Ignorándose el actual paradero del marroquí Mohamed Rahal Sarguini, de 30 años de edad, casado, sin profesión, hijo de Rahal y Tamo, natural y vecino de Tetuán (Marruecos), por medio del presente se hace saber:

Que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 79/73, instruido por aprehensión de grifa, ha sido valorada en 60,00 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de MINIMA CUANTIA, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de Mayo de 1973.

El Secretario del Tribunal,
A. Alonso Castro.

310

Cédula de Notificación de Valoración

Ignorándose el actual paradero del marroquí Laarbi Mohamed Rokbi, que tuvo su último domicilio en Ceuta, Poblado de Regulares, calle Nueva número 12, y en Castillejos (Marruecos), calle Matadero número 795, por medio del presente se hace saber:

Que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 72/73, instruido por aprehensión de grifa, ha sido valorada en 4,00 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de MINIMA CUANTIA, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 23 de Mayo de 1973.

El Secretario del Tribunal,
A. Alonso Castro.

311

Edicto citado a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del vehículo marca CITROEN 2HP-modelo Mehari, sin placas de matrícula, color rojo, carrocería de plástico, con motor número 0519017093, afecto al expediente de Contrabando número 21/73, vehículo que ha sido valorado en la cantidad de 26.000,00 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de MENOR CUANTIA y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,00 horas del día 19 de junio de 1973, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 25 de Mayo de 1973.

El Secretario del Tribunal,
A. Alonso Castro.

312

Edicto citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del vehículo marca VAUXHAL, sin placas de matrícula, de color azul, tipo furgoneta familiar, con motor número 318903, afecto al expediente de Contrabando número 39/73, vehículo que ha sido valorado en la cantidad de 26.000,00 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de MENOR CUANTIA y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se pue-

de interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,00 horas del día 19 de junio de 1973, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de Julio de 1964.

Ceuta, 25 de Mayo de 1973.

El Secretario del Tribunal,
A. Alonso Castro.

313

Administración de Tributos

Por no haber presentado la declaración-liquidación del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, correspondiente al ejercicio del año 1972, esta Delegación de Hacienda, en aplicación del artículo 78, apartado a) de la Ley General Tributaria, ha acordado imponer una sanción de ciento cincuenta pesetas a los contribuyentes que, a continuación, se relacionan y asimismo les requiere para que en el plazo de quince días presenten dicha declaración-liquidación. Transcurrido el cual sin cumplimentarle se les impondrá nueva sanción.

Don Francisco Segovia Moreno, instalador eléctrico, domiciliado en calle Argentina, 64.

Don José Baro Godoy, peluquero de caballeros, domiciliado en Bda. Príncipe, calle D, 43.

Don Diego Gallego Flores, sastre sin género, domiciliado en calle José Antonio, 23.

Don José Pérez Sujero, cerrajero, domiciliado en calle Amargura, 1.

Don Juan Carrera Granero, mecánico, domiciliado en Muelle Dato.

Don José Mateu Calatayud, fontanero, domiciliado en calle Cervantes, 1.

Don Benito Soler Flores, carpintero, domiciliado en Muelle Dato.

Don Francisco Fernández Aliaga, instalador eléctrico, domiciliado en calle Espino, 15-2.º

Don José Aguilar Bosch, instalador eléctrico, domiciliado en calle Espino, 15-2.º

Don José Angulo García, instalador eléctrico, domiciliado en Pasaje Cerni, 3.

Don Juan Poveda Navarro, instalador eléctrico, domiciliado en General Serrano Orive, 26.

Don Miguel González Urbaneja, instalador eléctrico, domiciliado en Tte. Coronel Gautier, 8.

Don Ahmed Layachi Serifi, Peluquero de caballeros, domiciliado en Bda. Príncipe Grupo Sur, 54.

El ingreso del importe de la sanción deberán hacerlo en los plazos siguientes: Si la publicación de este requerimiento se efectúa entre los días 1 al 15 del mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 10 del mes siguiente. Si la publicación se efectúa en los días 16 y último de mes, desde la publicación hasta el día 25 del mes siguiente.

Contra el presente requerimiento hecho en los términos establecidos en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, cabe interponer recurso de reposición dentro del plazo de ocho días ante esta Delegación y, en su caso, recurso de alzada dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Ceuta, 24 mayo de 1973.

El Delegado de Hacienda,
Fdo: Ildefonso Prieto Caro

314

Capitanía Gral. de la II Región Militar

Comandancia General de Ceuta

Notas Militares

Invitación a los reservistas para los actos del XXXIV Aniversario de la Victoria

Esta Comandancia General, como testimonio de vinculación Pueblo-Ejército, se complace en invitar a los reservistas de cualquier Reemplazo y empleo, a los actos conmemorativos del XXXIV Aniversario de la Victoria, y en especial al Desfile, que tendrá lugar el Domingo día 3 de junio próximo a las 11,00 horas.

Se ruega a los que deseen asistir, lo comuniquen lo antes posible, personalmente, por teléfono o por escrito, a la Sección de Movilización de esta Comandancia General (calle Calvo Sotelo núm. 2 2.º, teléfono, 51 44 44) o a las Unidades de esta Comandancia, donde se les informará, y a fin de enviarles la oportuna invitación personal, extensiva a un familiar que puede acompañarles, con asientos en tribuna.

Ceuta, 16 de mayo de 1973.

De Orden de S. E.

El Coronel Jefe de E. M.

Fdo: Francisco Bohórques Navas

315

Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta

EDICTO

Don Zoilo Tejedor Acebes, Teniente Coronel de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta.

HACE SABER:

Que por Providencia dictada con fecha de doce de los corrientes en la Causa núm. 51-73 instruída contra el Aforado de Guerra MANUEL CASTILLO PEREZ, por los presuntos delitos de «deserción» y «contra la salud pública», he acordado dejar sin efecto la Requisitoria publicada en los Boletines Oficiales del Estado y de las Provincias de Ceuta, Granada y Palma de Mallorca, al haber sido aprehendido el día 3 de mayo de 1973 en Valencia.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a veintitres de mayo de mil novecientos setenta y tres.

El Teniente Coronel Juez Instructor,
Zoilo Tejedor Acebes.

316

Magistratura de Trabajo de Ceuta

Edicto de Subasta

Don José Fernández Verdú, Magistrado de Trabajo Suplente número uno de esta ciudad.

HAGO SABER:

Que en esta Magistratura de Trabajo penden autos acumulados con los números 262, 263/71 y 16/72 seguidos a instancia de Abdeslam Mohamed Mogarbi, sobre despido y Cantidad, contra don Miguel Alcaraz Romero, en los cuales se ha acordado sacar en pública subasta los bienes embargados siguientes:

Una finca edificada sobre suelo ajeno y sin títulos de propiedad de don Miguel Alcaraz Romero, sita en el lugar denominado «Hoyos del Polvorín», que se dice núm. 30 de la calle Sevilla de esta ciudad y valorado su vuelo en pesetas 137.250,00

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día dieciocho del próximo mes de junio a las doce horas, bajo las condiciones siguientes: Sin sujeción a tipo y con suspensión de la aprobación del remate.

La finca embargada se encuentra en el lugar mencionado anteriormente «Hoyos del Polvorín», que se dice en el número 30 de la calle Sevilla de esta plaza.

Dado en Ceuta, a 23 de Mayo de mil novecientos setenta y tres.

José Fernández Verdú.—Rubricado.

Es copia:

El Secretario,

Ilegible.

317

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo y por ante la actuación del Secretario Judicial que refrenda se sigue Ejecutoria en Diligencias Preparatorias número 48/72, contra José Fernández Montero, en el cual y por Providencia de esta fecha, se acordó sacar en pública subasta por segunda vez, con una rebaja de un veinticinco por ciento y término de ocho días lo siguiente:

Una moto marca Lambreta de 150 c. c. con matrícula CE 6615.

Dicho vehículo ha sido valorado en la cantidad de cinco mil pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día doce de junio del año en curso a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de tres mil setecientas cincuenta pesetas; setenta y cinco por ciento de la tasación.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado, para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del

Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirven para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los expresados bienes objetos de esta subasta se encuentran depositados en los talleres de carpintería de Muebles Marruecos, sito en la calle Amargura, 5, donde podrá ser examinado por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a 9 de mayo de mil novecientos setenta y tres.

José Villar Padín.

Ilegible.

318

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 274 de 1973 sobre imprudencia ha acordado notificar a Frieda Dorothea Koelz, domiciliada en Harsefeld Kr Stade, Alemania, la sentencia dictada con fecha veintidos de mayo actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno del hecho origen de estas actuaciones a Friede Dorothea Koel declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia que será notificada a la acusada y a la compañía de Seguros Gesa a la Primera en el Boletín Oficial de la ciudad y a la segunda por exhorto al Juzgado Decano de los de Barcelona.—Dictándose en su día el auto en relación a la reclamación formulada y exigir a la Compañía Aseguradora.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 22 de mayo de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

319

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 240 de 1973 sobre hurto y desobediencia ha acordado notificar a Mohamed Aomar Filali, de 27 años, natural y vecino de Alcazarquivir, la sentencia dictada con fecha veintitres de mayo actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Aomar Filali; como autor de dos faltas, una de hurto, a la pena de diez días de arresto menor y por la segunda mil pesetas de multa, reprensión privada y pago de costas. Por impago de la multa sufrirá el arresto supletorio de ocho días.

Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad.

Para el cumplimiento de la pena principal, se le abonan los diez días que ha estado privado de libertad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 23 de mayo de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

320

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 219-73, seguido por lesiones por imprudencia en virtud de denuncia de la Guardia Civil de San Amaro de esta ciudad por atropello de la menor Juana González Román, ha mandado citar a:

La denunciada Aicha Sakka, de 20 años, casada, sus labores, natural y vecina de Tetuán (Marruecos) calle Yacou Ben Manzor, 6, hija de Laarbi y de Haduya; al responsable civil subsidiario, Mohamed Merroune, propietario del vehículo 9216-31; y a los testigos Yauya Keddich, de 49 años, casada, sus labores, Omkelton Ahmed Kerrich, de 52 años, casada, hija de Hamed y de Fama y Malika Boutahar Marroune, de 29 años, divorciada, hija de Boutahar y Arkia, naturales de Tetuán y vecinas de la calle Yaboub Ben Manzor, 6, las dos primeras y de Argelia, 3, la última, para que el próximo día quince de junio a las once horas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, en sus calidades indicadas, con apercibimiento de que si no comparecen, les pararán los perjuicios que les correspondan con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma, y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta ciudad, extendiendo el presente en Ceuta a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

321

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 236 de 1973, sobre hurto, ha mandado citar a Sofia Omar Abasisi, de 40 años, viuda, sus labores, natural de Itefti (Marruecos) hija de Omar y de Fatma, (perjudicada) y a Abselam Mohamed Lahsen, de 42 años, soltero, jornalero, hijo de Mohamed y Fatma, natural de Tetuán (Marruecos) y como la anterior, vecino de Tetuán, para que el próximo día quince de junio a las once horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades indicadas, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 10 de mayo de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

322

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de abril último, adoptó el acuerdo de reconocer la fecha 1.º de julio de 1952, como inicial en la categoría de Auxiliar Administrativo, a los funcionarios de la indicada categoría cuyos nombres a continuación se determinan, dando con ello cumplimiento al también acuerdo de la expresada Comisión de fecha 18 de enero de 1962.

Don Rodolfo Morilla Piñeiro, don Juan Troyano Ruiz, don Francisco Gallardo Lara, don Salvador Barbancho Pérez, don Manuel de la Cruz del Río, don Miguel Pérez Muñoz, don Bartolomé Borrero Caballero, don Francisco García Chicón, don Manuel García de la Torre Blanco, don Francisco Reguero Andrade, don Joaquín García Jiménez y don Emilio López Ramos.

Lo que se hace público para conocimiento de los posibles interesados, concediéndoseles el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la inserción del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la

Ciudad, para que puedan presentar reclamaciones contra el citado acuerdo.

Ceuta, a 29 de Mayo de 1973.

El Alcalde Accidental,
Jaime Alsina Rodríguez.

323

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

AVISO

Habiéndose extraviado resguardos de pignora-

ciones de Alhajas bajo los números 69.444, 72.200, 72.377, 74.155, 72.591, 73.088, 73.633, 74.029, 74.269, 75.499 y las libretas de ahorro números 19.845 y 31.208, todas ellas correspondiente a operaciones de ésta Entidad, rogándole caso de ser encontradas, se entregue en nuestras oficinas de las calles Camoens, Plaza del Teniente General Galera, Teniente Coronel Gautier y Fernández, 2, a los efectos del artículo 62 y 64 según Reglamento.

Ceuta, 28 de Mayo de 1973.

El Director Gerente.

29



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D......

.....
.....